



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 6

## ACUERDO CD N°036 DE 2016 (Julio 27 de 2016)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para las vigencias fiscales de 2016 y 2017 en la modalidad de traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal será solicitada por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, presentó al Consejo Directivo en sesión del 27 de Julio de 2016, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, en la modalidad de traslado, con base a las siguientes consideraciones:

- Que concertadamente con el municipio de Santiago de Cali a través del Departamento de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, se priorizaron proyectos para ser incorporados en el Plan de Acción Cuatrienal 2016 -2019, en las vigencias 2016 y 2017, en el PROGRAMA 7 -Intervenciones ambientales zona urbana de Cali, a ser financiados con recursos provenientes del 50% de la sobretasa ambiental de Cali.
- Que los proyectos fueron priorizados por el DAGMA acorde con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali 2016 -2019, estableciéndose las acciones, metas y recursos para cada uno de ellos. Entre los proyectos priorizados se tienen:

*dc*

*Comprometidos con la vida*



- Proyecto "Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible." por un valor de \$ 4.022.159.821, de los cuales \$ 2.211.336.821 corresponden a la vigencia 2016 y \$ 1.810.823.000 a la vigencia 2017; cuyo objetivo es mantener las condiciones ecológicas de los ecosistemas del municipio de Santiago de Cali, para la preservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos. Sustentado en la necesidad de mantener los ecosistemas (Humedales, Ecoparques, Franjas protectoras entre otros) que conforman el soporte natural del territorio y hacen parte de la Estructura Ecológica Municipal que durante años han sido aprovechados para el desarrollo económico y el buen vivir de sus pobladores. En este sentido, para contrarrestar el deterioro de la base natural del municipio y de los aspectos de la calidad de vida que de ella depende, el proyecto aporta al desarrollo y consolidación de estrategias y herramientas que conllevan a prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, promoviendo así la preservación de un ambiente sano.
- Proyecto "Calidad ambiental en la zona urbana de Santiago de Cali" por un valor de \$ 1.574.876.000 correspondiente a la vigencia 2016; cuyo objetivo es Impulsar la gestión ambiental urbana en el corto y mediano plazo con el fin de alcanzar los niveles de calidad ambiental adecuados para proteger la salud y el bienestar en el marco del desarrollo sostenible. Sustentado en que la gestión y el monitoreo ambiental exige innovación para atender de manera efectiva y oportuna las diferentes situaciones ambientales que se presentan en el territorio. Para ello se debe tener en cuenta diferentes componentes, no solo desde el control y seguimiento, sino también desde la promoción e implementación de acciones como: 1) el acompañamiento a la industria, 2) el fortalecimiento institucional, 3) la educación ambiental, 4) el seguimiento y control ambiental a las empresas y 5) la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Proyecto "Apoyo a la gestión del riesgo en la zona urbana de Santiago de Cali.", por un valor de \$ 2.434.500.000, de los cuales \$ 910.450.000 corresponden a la vigencia 2016 y \$1.524.050.000 a la vigencia 2017; cuyo objetivo es cuantificar, priorizar, diseñar y ejecutar las acciones y obras en las zonas definidas como de riesgo mitigable y no mitigable por amenaza de origen natural y socionatural en la ciudad de Santiago de Cali. Sustentado en la necesidad de ejecutar acciones, entre otras, estudios de conocimiento y de reducción del riesgo por amenaza de origen natural y antropogénica, en cumplimiento de los lineamientos de la Ley 1523 de 2012, el decreto 1807 de 2014 y el decreto 1077 de 2015.

Conforme a lo anterior se solicita el traslado de recursos en la vigencia 2016 por valor de \$ 4.696.662.821 y en la vigencia 2017 por valor de \$3.334.873.000

Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de

*de*



Acción Cuatrienal 2016-2019 en las fuentes de financiación que se detalla en el siguiente cuadro:

proyecto	Fuente	Nombre Fuente	Vigencia 2016	Vigencia 2017
7001	1053	Sobre Tasa Ambiental - CALI	2.211.336.821	1.810.823.000
7002	1053	Sobre Tasa Ambiental - CALI	1.574.876.000	
7003	1053	Sobre Tasa Ambiental - CALI	910.450.000	1.524.050.000
0695	1053	Sobre Tasa Ambiental - CALI	-4.696.662.821	-3.334.873.000

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para las vigencias fiscales 2016 y 2017, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de traslado en la vigencia 2016 por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$4.696.662.821) y en la vigencia 2017 por valor de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$3.334.873.000), tal como se detalla a continuación

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019  
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cód.	Proyecto	Traslado	Programación Financiera					
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
7	7001	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible.	\$4.022.159.821	Actual	0	0	0	0	0
				Propuesta	2.211.336.821	1.810.823.000	0	0	4.022.159.821
	7002	Calidad ambiental en la zona urbana de Santiago de Cali	\$ 1.574.876.000	Actual	0	0	0	0	0
				Propuesta	1.574.876.000	0	0	0	1.574.876.000
	7003	Apoyo a la gestión del riesgo en la zona urbana de Santiago de Cali.	\$ 2.434.500.000	Actual	0	0	0	0	0
				Propuesta	910.450.000	1.524.050.000	0	0	2.434.500.000

*alc*



Pro	Cód.	Proyecto	Traslado	Programación Financiera					
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
9	0695	Inversiones zona urbana de Cali	(\$8.031.535.821)	Actual	23.798.294.992	22.444.025.263	20.917.831.126	27.430.785.000	94.590.936.381
				Propuesta	19.101.632.171	19.109.152.263	20.917.831.126	27.430.785.000	86.559.400.560

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a las vigencias 2016 y 2017 tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019  
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS**

Pro	Cód. Programa	Indicador		Programación Metas					
		Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
7	Intervenciones ambientales zona urbana de Cali	Ejecución de acciones de educación ambiental	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
				Propuesta	100	0	0	0	100
		Área de humedales con acciones de restauración y mantenimiento implementadas	Hectáreas	Actual	0	0	0	0	0
				Propuesta	3.8	0	0	0	3.8
		Porcentaje de implementación de programas para el Mejoramiento de la calidad ambiental en la zona urbana de Cali	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
				Propuesta	10	0	0	0	10
		Cuencas con acciones de gestión ambiental para la ocupación sostenible del territorio	Cuencas	Actual	0	0	0	0	0
				Propuesta	3	3	0	0	3

Pro	Cód.	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
7	7001	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible.	Porcentaje de Especímenes de fauna recibidos atendidos	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	100	100	0	0	100
			Acciones de educación ambiental diseñadas o implementadas	Acciones	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	1	0	0	0	1
			Diseños elaborados para intervenciones ambientales	Diseños	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	4	0	0	0	4
			Estudio de caracterización de humedales	Estudios	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	3	0	0	0	3

*alc*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 036 de 2016 (27/07/2016)  
Página 5 de 6

Pro	Cod.	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
			Áreas de humedales restauradas	Hectáreas	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	3.8	0	0	0	3.8
			Porcentaje en la elaboración de diseños	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	40	60	0	0	100
			Porcentaje de Instrumentos para la planificación ambiental del territorio elaborados	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	20	80	0	0	100
			Estrategias de conservación Realizadas	Estrategias	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	5	0	0	0	5
			Porcentaje de Instrumentos para la planificación del territorio elaborados	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	20	80	0	0	100
Campañas de divulgación y sensibilización	Campañas	Actual	0	0	0	0	0			
		Propuesta	2	0	0	0	2			
Porcentaje de comités ambientales comunitarios de la zona urbana y suburbana fortalecidos	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0			
		Propuesta	100	0	0	0	100			
Programas de capacitación implementados	Programas	Actual	0	0	0	0	0			
		Propuesta	1	0	0	0	1			
7	7002	Calidad ambiental en la zona urbana de Santiago de Cali	Porcentaje de implementación del Programa de Aire Limpio	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	10	0	0	0	10
			Porcentaje de implementación del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	10	0	0	0	10
			Porcentaje de implementación de Estrategias de control del ruido	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	10	0	0	0	10
			Acciones de educación ambiental diseñadas o implementadas	Acciones	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	2	0	0	0	2
7	7003	Apoyo a la gestión del riesgo en la zona urbana de Santiago de Cali.	Porcentaje en la definición de líneas de creciente	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	20	80	0	0	100
			Corrientes hídricas con línea base de creciente definida	Número	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	6	0	0	6

RLC

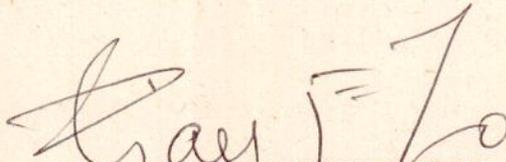


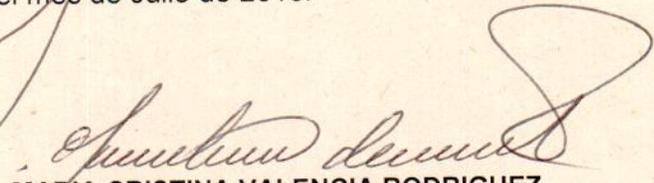
Pro	Cod.	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
			Porcentaje en la elaboración de diseños	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	20	80	0	0	100
			Diseños elaborados para intervenciones ambientales	Diseños	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	17	0	0	17

**ARTÍCULO TERCERO:** La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de Julio de 2016.

  
**DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**  
Presidente

  
**MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ**  
Secretaria